ACTA DE APROBACIÓN DE INFORMES PRELIMINARES FINANCIERO, DE CREDENCIALES Y DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019 de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 11 de mayo de 2023, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta del magistrado **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Ilsa M. Brewer Espinal**, gerente Administrativa interina; **Patricia Gómez Abreu**, abogada ayudante, en representación de **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y, **Raysa Dilcia Gómez Frías**, analista de Compras, en representación de **Yohalma Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación de los informes preliminares de evaluación financiera, de evaluación de credenciales y de evaluación de ofertas técnicas, así como el informe preliminar de evaluación financiera, del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-005**, llevado a cabo para la adquisición de solución de video vigilancia para la nueva nave de archivo del Registro Inmobiliario.

1. El Comité de Compras y Licitaciones, mediante Acta núm. 001 de fecha 28 de marzo de 2023, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y la designación de los peritos evaluadores para el procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-005**, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.

2. En fecha 31 de marzo de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ri.gob.do) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 20 empresas, a saber:

1. Metro Tecnología, S.R.L. (Metrotec)
2. Cecomsa, S.A.
3. Centroxpert STE, S.R.L.
4. Omega Tech, S.A.
5. Multicomputos, S.R.L.
6. Computadoras Dominicanas, S.R.L.
7. All Office Solutions TS, S.R.L.
8. Sistema y tecnología, S.R.L.
9. AAA Sistemas Electrónicos de Seguridad, S.R.L.
10. Inversiones Saldivar y Sosa (INVERSALYSO), S.R.L.
11. Espartimp, S.R.L.
12. Garam Secure systems
13. E. Threan & Cia, S.R.L.
14. GBM, S.A.
15. Metro tecnología, S.R.L.
16. IT Corp Gongloss, S.R.L.
17. Cosmos medio televisión, S.R.L.
18. ClicK Solutions Enterprises, S.R.L.
19. Inversiones Iparra Del Caribe, S.R.L.
20. Gobaira, S.R.L.

3. En fecha 19 de abril de 2023 fue realizada la visita técnica a la nueva nave de Archivo del Registro Inmobiliario, a la cual asistieron 8 participantes identificados como representantes de las siguientes razones sociales, a saber:

1. GSI International.
2. SALYSO.
3. Multicomputos
4. Cosmos mediaGroup
5. Iparrade Caribe
6. Alarmas AAA
7. GBM
8. Omega Tech

4. En fecha 25 de abril de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió y notificó la circular núm. 01 sobre preguntas y respuestas para los interesados en el procedimiento de comparación de precios núm. RI- RI-CP-BS-2023-005.

5. Más tarde, en fecha 27 de abril de 2023, el Comité de Compras y Licitaciones emitió y notificó la enmienda núm. 01 con la finalidad de realizar ajustes al numeral 13 del pliego de condiciones específicas del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-005, correspondiente el Cronograma de Licitación.

6. En la misma fecha, 27 de abril de 2023, en presencia de la licenciada Mildred Pérez Pérez de VanderHorst, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 7089, tuvo lugar el acto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-005, debidamente instrumentado a través del acto notarial núm. 09/2023. No obstante lo anterior, la apertura de las ofertas técnicas (Sobres A) fue pospuesta para el día siguiente, 28 de abril de 2023, debido a que el Comité de Compras y Licitaciones no se encontraba debidamente conformado.

7. Más tarde, en fecha 28 de abril de 2023 en presencia de la licenciada Mildred Pérez Pérez de VanderHorst, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 7089, tuvo lugar el acto de apertura de las ofertas técnicas (Sobres A) debidamente instrumentado a través del acto notarial núm. 12/2023, en el cual se hace constar que para el proceso indicado se presentaron los oferentes Cosmos Media Televisión, S.R.L., AAA Sistemas Electrónicos de Seguridad, S.R.L. y Metro Tecnología, S.R.L. (METROTEC).

8. En fecha 3 de mayo de 2023, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió el informe preliminar de evaluación financiera, adjunta al presente documento, en el que se hace constar lo siguiente:

Oferente	Aspecto	Calificación	Comentario
Cosmos Media Televisión, S.R.L.	Índice de solvencia	En evaluación	Están presentando los Estados Financieros y el Informe de ambos años consolidado. Deben estar presentados por separados.
AAA Sistemas Electrónicos de Seguridad, S.R.L.	Índice de solvencia	Cumple	No aplica.
Metro Tecnología, S.R.L.	Índice de solvencia	Cumple	No aplica.

9. Más tarde, en fecha 4 de mayo de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la evaluación preliminar de credenciales, anexa al presente documento, en la que se establece lo siguiente:

----------No hay nada escrito debajo de esta línea----------

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN							
Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Cosmos Media Televisión, SRL		AAA Sistemas Electrónicos de Seguridad, SRL		Metro Tecnología, SRL (Metrotec)	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Formulario de presentación de oferta.	Ofertas Técnicas recibidas	En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Formulario de información sobre el oferente.		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual.		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente).		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.		En evaluación		En evaluación		En evaluación	Presentar en el formato suministrado por el Registro Inmobiliario.
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN							

10. En la misma fecha, 4 de mayo de 2023, los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-005, emitieron el informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas, adjunta al presente documento, en el que se hace constar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN							
Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Cosmos Media Televisión, SRL		AAA Sistemas Electrónicos de Seguridad, SRL		Metro Tecnología, SRL (Metrotec)	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Especificaciones técnicas según requerimientos del presente documento.	Ofertas recibidas	En evaluación	Solicitamos las especificaciones técnicas del equipo para monitoreo de Video Vigilancia (Ver pliego, pag. 9: 1.7 Equipos para visualización en el Centro de Monitoreo)	En evaluación	Solicitamos las especificaciones técnicas del equipo para monitoreo de Video Vigilancia (Ver pliego, pag. 9: 1.7 Equipos para visualización en el Centro de Monitoreo)	En evaluación	
Al menos dos (2) certificaciones, cartas o contratos de trabajo que certifiquen que ha suplido e instalado equipos similares, con una experiencia mínima de un (2) años.		En evaluación		En evaluación		En evaluación	

----------No hay nada escrito debajo de esta línea----------

Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Cosmos Media Televisión, SRL		AAA Sistemas Electrónicos de Seguridad, SRL		Metro Tecnología, SRL (Metrotec)	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Carta o certificación de autorización para la venta y distribución de la solución ofertada emitida por el fabricante.	Ofertas recibidas	En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Cronograma de trabajo: Los tiempos de ejecución deben ser presentados acompañados de diagramas de tareas, y calendarios de ejecución.		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Garantía: El proveedor deberá depositar una certificación de garantía por los bienes y servicios objeto de la contratación acorde a lo establecido en numeral 9 del presente documento.		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN							

11. De acuerdo a lo anterior, se observa que los oferentes participantes deben realizar las subsanaciones siguientes:

a) **Cosmos Media Televisión, S.R.L.:** 1. Evaluación financiera: Deben presentar los estados financieros por año por separado. 2. Evaluación técnica: Se requieren las especificaciones técnicas del equipo para monitoreo de videovigilancia de acuerdo al numeral 9 del pliego de condiciones, punto 1.7. "Equipos para visualización en el Centro de Monitoreo".

b) **Metro Tecnología, S.R.L.:** Evaluación de credenciales: Deben presentar la declaración jurada en el formato suministrado por el Registro Inmobiliario.

c) **AAA Sistemas Electrónicos de Seguridad, S.R.L.:** Evaluación técnica: Se requieren las especificaciones técnicas del equipo para monitoreo de videovigilancia de acuerdo al numeral 9 del pliego de condiciones, punto 1.7. "Equipos para visualización en el Centro de Monitoreo".

12. El artículo 21 de la Ley núm. 340-06 y su modificación establece que:

> *"El principio de competencia entre oferentes no deberá ser limitado por medio de recaudos excesivos, severidad en la admisión de ofertas o exclusión de éstas por omisiones formales* ***subsanables****, debiéndose requerir a los oferentes incursos en falta las aclaraciones que sean necesarias, dándosele la oportunidad de subsanar dichas deficiencias, en tanto no se alteren los principios de igualdad y Transparencia establecidos en el Artículo 3 de esta ley, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación".*

13. El artículo 49 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial establece que:

> *"La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable. Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable; el Comité de Compras y Licitaciones podrá solicitar que, en un plazo breve, el oferente suministre o enmiende la información faltante".*

14. El Consejo de Poder Judicial mediante Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, aprobó la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial en el Registro Inmobiliario, mediante la cual se delega en el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario la aprobación y ejecución de los procedimientos de comparación de precios de bienes y servicios del Registro Inmobiliario.

15. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de 2019.

VISTA: La Resolución núm. 015-2020, de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario.

VISTO: El pliego de condiciones del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-005, llevado a cabo para la adquisición de solución de video vigilancia para la nueva nave de archivo del Registro Inmobiliario.
VISTA: El Acta núm. 001 del procedimiento núm. RI-CP-BS-2023-005, de fecha 28 de marzo de 2023.

VISTA: La convocatoria e invitación a participar en el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-005, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 31 de marzo de 2023.

VISTO: El formulario de visita técnica de fecha 19 de abril de 2023.

VISTA: La circular núm. 01 sobre preguntas y respuestas del procedimiento de comparación de precios núm. RI- RI-CP-BS-2023-005, emitida y notificada en fecha 25 de abril de 2023.

VISTA: La enmienda núm. 01 al pliego de condiciones específicas del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-005 emitida y notificada en fecha 27 de abril de 2023.

VISTOS: Los actos auténticos notariales núms. 9/2023 y 12/2023, de fechas 27 y 28 de abril de 2023, debidamente instrumentado por la licenciada Mildred Pérez Pérez de VanderHorst, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 7089, por concepto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-005.

VISTAS: Las ofertas técnicas y económicas presentadas por los oferentes Cosmos Media Televisión, S.R.L., AAA Sistemas Electrónicos de Seguridad, S.R.L. y Metro Tecnología, S.R.L.

VISTO: El informe preliminar de evaluación financiera, de fecha 3 de mayo de 2023, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de credenciales, de fecha 4 de mayo de 2023, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas, de fecha 4 de mayo de 2023, emitido por los peritos designados.

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes preliminares de evaluación financiera, de credenciales y de ofertas técnicas, emitidos en fecha 3 y 4 de mayo de 2023, realizados por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, el Departamento de Compras y Contrataciones y los peritos designados al efecto, respectivamente, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-005**, llevado a cabo para la adquisición de solución de video vigilancia para la nueva nave de archivo del Registro Inmobiliario.

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación de los aspectos subsanables siguientes:

d) **Cosmos Media Televisión, S.R.L.:** 1. Evaluación financiera: Deben presentar los estados financieros por año por separado. 2. Evaluación técnica: Se requieren las especificaciones técnicas del equipo para monitoreo de videovigilancia de acuerdo al numeral 9 del pliego de condiciones, punto 1.7. "Equipos para visualización en el Centro de Monitoreo".

a) **Metro Tecnología, S.R.L.:** Evaluación de credenciales: Deben presentar la declaración jurada en el formato suministrado por el Registro Inmobiliario.

e) **AAA Sistemas Electrónicos de Seguridad, S.R.L.:** Evaluación técnica: Se requieren las especificaciones técnicas del equipo para monitoreo de videovigilancia de acuerdo al numeral 9 del pliego de condiciones, punto 1.7. "Equipos para visualización en el Centro de Monitoreo".

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día 11 de mayo de 2023.

Firmada: por los señores **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta del magistrado **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Ilsa M. Brewer Espinal**, gerente Administrativa interina; **Patricia Gómez Abreu**, abogada ayudante, en representación de **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y, **Raysa Dilcia Gómez Frías**, analista de Compras, en representación de **Yohalma Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto).

PC/pga/ld

---Fin del documento---

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Raysa Gomez
Ilsa Mdes. Brewer Espinal
Patricia Gómez Abreu
Ana S. Valerio Chico
Michael Jose Campusano
Karen J. Mejia Perez
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/25ab83fd-8f26-4b82-bf1e-c91f96602e13